



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/107413

08/05/2023

272119

AUTOR/A: ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MANGLANO ALBACAR, Percival Peter (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); QUINTANILLA NAVARRO, Miguel Ángel (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los proyectos de igualdad e inclusión aludidos se enmarcan en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 5 de julio de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Plan Social del Deporte proyecta diversas acciones para aumentar la presencia y visibilidad de las mujeres en el ámbito deportivo, así como la promoción de la inclusión e igualdad de las personas con discapacidad en el deporte.

Las Comunidades Autónomas deberán desarrollar un programa desglosado en dos ejes, igualdad de género y promoción de la inclusión de personas con discapacidad en el deporte, que estará compuesto por un mínimo de cuatro actuaciones de las que al menos una de ellas corresponderá al eje de igualdad de género.

La Comunidad de Madrid recibió 1.638.175,78 euros y dispone hasta el próximo 30 de septiembre para llevar a cabo las actuaciones que considere adecuadas de entre las elegibles. Las actuaciones propuestas inicialmente por la Comunidad de Madrid para su ejecución son las siguientes (resaltadas en negrita):

1. Eje de igualdad de género. Actuaciones incluidas:

Promoción:



Organización de competiciones femeninas y competiciones en igualdad dentro y fuera del ámbito federativo.

Proyectos de conciliación familiar.

Formación:

Formación de técnicos deportivos en igualdad.

Formación de personal docente de educación física en igualdad.

Formación de técnicas, árbitras, juezas y entrenadoras.

Sensibilización:

Campañas en centros educativos (charlas, seminarios, material audiovisual) (preferentemente con referentes motivacionales deportistas de renombre y DAR).

Campañas para visibilidad y atracción de juezas, árbitras y entrenadoras.

2. Eje de inclusión de personas con discapacidad en el deporte. Actuaciones incluidas:

Promoción:

Organización de competiciones de deporte adaptado y competiciones inclusivas.

Proporcionar/facilitar la adquisición de material para deporte adaptado.

Formación:

Formación especializada de técnicos deportivos y clasificadores en inclusión de personas con discapacidad.

Formación especializada de personal docente de educación física en inclusión de personas con discapacidad.

Sensibilización:

Acciones para la sensibilización de niños, niñas y jóvenes en cuanto a la participación de personas con discapacidad en la práctica deportiva





(realización de talleres, jornadas de sensibilización, organización de competiciones en deportes inclusivos – cooperativos, etc.).

Programas de promoción del deporte base para personas con discapacidad.

Campanñas en centros educativos (charlas, seminarios, material audiovisual), preferentemente con referentes motivacionales deportistas de renombre y DAR.

Promoción del deporte federado.

Madrid, 29 de mayo de 2023